



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS

AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Exímese del pago del Impuesto Inmobiliario Urbano o Rural, la vivienda única, perteneciente a un Ex-Combatiente de Malvinas.

Artículo 2°.- Exímese del pago del Impuesto a los Ingresos Brutos las actividades ejercidas por Ex-Combatientes de Malvinas, que se dediquen personalmente a las mismas, siempre y cuando acrediten tal condición.

Artículo 3°.- Exímese del pago del Impuesto a los Automotores el único vehículo, que sea de propiedad y de uso exclusivo de un Ex-Combatiente de Malvinas.

Artículo 4°.- Exímense del pago del Impuesto de Sellos los actos, contratos y operaciones realizadas para hacer efectivos las operaciones previstas en los artículos 1°, 2° y 3° de la presente norma, por Ex-Combatientes de Malvinas.

Artículo 5°.- Exímense del pago de Tasas Judiciales las personas que acrediten ser Ex-Combatientes de Malvinas.

Artículo 6°.- La disposiciones de la presente ley podrán modificarse con la sanción de las respectivas Leyes Impositivas anuales.

Artículo 7°.- Quedan comprendidos en las disposiciones de la presente Ley, en cuanto a las exenciones impositivas, la viuda del ex-combatiente mientras conserve tal condición, sus descendientes en primer grado de parentesco hasta que alcancen la mayoría de edad, salvo que sufran de capacidades diferentes; a falta de éstos, los ascendientes "Superstites" de los Ex-Combatientes de Malvinas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Artículo 8°.- Invítase a las Municipalidades y/o entes que presten servicios públicos, a dictar normativas similares a la presente, en cuanto a servicios gravados por ellas.

Artículo 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "CMB" or similar initials.

CATALINA M. BUITRAGO
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

Pasaron más de 40 años de la gesta de Malvinas. Sí, fue eso, una gesta, la última que registra la historia Argentina. Quienes allí combatieron no fueron unos pobres chicos de la guerra sino valientes soldados, con todas las letras, dispuestos a dar su vida en defensa de la soberanía nacional. Tenemos que aprender de ellos y subsanar el enorme desdén que tuvieron que sufrir todos estos años.

Malvinas y sus héroes fueron algo independiente de quienes en ese entonces detentaban el poder. Aquel 2 de abril de 1982 la inmensa mayoría de los argentinos celebraron la recuperación de un territorio que nos pertenece. Sin embargo, hubo quienes buscaron instalar -y en gran medida lo lograron- ese relato desmalvinizador del que tantos hablaron, eliminando así a Malvinas de la memoria popular, convirtiendo a los soldados en víctimas y a la guerra en una mancha vergonzosa de nuestra historia. Pero nada de eso es cierto y, como suele pasar, tarde o temprano la realidad se impone.

Hoy, más de 40 años después, un gran movimiento malvinizador busca devolverle a esa guerra y a nuestros héroes el lugar que les pertenece en la historia. Gran parte de este trabajo se lo debemos a los mismos veteranos, esos que al volver fueron olvidados, ninguneados, degradados y escondidos. Tuvieron que atravesar en soledad todo ese dolor y ese shock postraumático de la posguerra que padecieron durante estos años. Pudieron, de a poco, ir tomando distancia de aquello que vivieron y sentirse orgullosos de todo eso. Finalmente, decidieron romper el silencio y empezaron a contar su versión de la historia, en primera persona, como verdaderos protagonistas.

Es nuestra obligación hoy, como argentinos, acompañar y potenciar este movimiento. A diferencia de las otras gestas de nuestra historia, tenemos la suerte de contar entre nosotros con muchos de esos héroes. Sus virtudes, valor y entrega no pueden seguir escondidos; tenemos que llevarlos a cada rincón del país, a cada escuela, a cada aula. Nuestros hijos necesitan de ese ejemplo.

En una Argentina donde reinan la desesperanza y la falta de entusiasmo, ellos son modelos de valentía, de generosidad y superación. La causa Malvinas no está cerrada, es todavía una herida abierta en nuestra soberanía. Los 649 argentinos que hoy descansan entre las rocas de las Islas son nuestros centinelas; están allí esperando que completemos la obra que ellos comenzaron.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Mantengamos esa llama encendida; estamos obligados a transmitirla a las próximas generaciones. Por los veteranos, por los caídos y porque nos duele muchísimo que flamee una bandera extranjera, ajena en nuestro territorio, honor y gloria a nuestros héroes.

Para honrarlos, cualquier reconocimiento es poco. Es por eso que lo que este proyecto se propone es un aporte para completar la deuda de gratitud con esos compatriotas, quienes estuvieron dispuestos a dar la vida por la Patria.

Por todo lo expuesto, pido a mis pares que me acompañen con su voto en el presente proyecto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "CMB".

CATALINA M. BUITRAGO
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.